

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 196

Castro, 29 de Marzo del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 05.03.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Seguridad Publica, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Gabriel Gomez Linzmayer**, Administrativo Grado 18° EMR., para trasladarse a la ciudad de Santiago, los días 10 al 13 de Abril 2019, con motivo de asistencia a segundo encuentro nacional de inspectores municipales y funcionarios de seguridad publica.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 10 al 12 de Abril 2019 y un 40% el día 13 de Abril 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”